



FORMAS DE PAGO

(autorizadas por el INS)

RENOVACIÓN

AÑO 2024 - 2025

Transferencia electrónica y depósito bancario en cuentas del INS según se detalla: Cedula Institución Autónoma 4000001902:

CUENTAS BANCARIAS INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

BANCO	CUENTA CLIENTE	CÓDIGO IBAN
BCR Principal	15201001000029600	CR55015201001000029681
BNCR	15100010010077200	CR12015100010010077221

Usted deberá remitir incondicionalmente comprobante de depósito y sinpe móvil al correo cobros@queossegueros.com, a efectos de poder aplicar – nosotros - contablemente el pago en los sistemas del Instituto Nacional de Seguros.

Sinpe móvil 8476 7111
(a nombre del agente de seguros Hugo Quesada Monge).

Si va a realizar un Sinpe móvil solicitamos indicar el NÚMERO DE CARNET y el nombre completo del notario/a en el "ASUNTO", también puede enviarlo al correo cobros@queossegueros.com, para su respectiva aplicación.

SUCURSALES DEL INS

Presentarse en cualquier Sucursal del INS, en el horario de 8:00 am a 5:00pm, e indicar al funcionario que requiere RENOVAR el Seguro Responsabilidad Civil Profesional para notarios y notarias, contratos Colegio de Abogados y Abogadas y identificarse.

 2280 7775  8687 1701  rcnotariosins@abogados.or.cr

www.queossegueros.com

